

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Una casa en la avenida Ancha, número 21, que mide una superficie de 116 metros cuadrados, de los cuales 78 metros cuadrados están edificadas y el resto destinado a patio descubierto. Linda: Por la derecha, entrando, doña Manuela Calahorra Cabeza; izquierda, la que se describe a continuación, y fondo, don José Moreno Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.406, libro 180, folio 221, finca número 10.166. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

B) Casa número 19 de la calle Alcázar de Toledo, hoy avenida Ancha, que mide una superficie de 35 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, la descrita antes; izquierda, don Antonio Moreno, y fondo, baldíos.

Inscrita al tomo 919, libro 123, folio 57, finca número 7.358. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Lebrija a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaría.—54.547.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 214/1998, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Tricantos, Sociedad Limitada», don Juan Luis Iglesias Bergasa y doña María Begoña Cavada Ipiña, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, el bien embargado a los referidos deudores, que al final se expresa, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, segunda planta, de esta ciudad. Tipo de esta subasta, 55.500.000 pesetas, que es el valor pericial del bien.

Segunda.—La segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, y la tercera, el día 9 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda, 41.625.000 pesetas. La tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2134000018021498, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en

su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Finca noventa y cuatro-noventa y cinco-dos-noventa y ocho. Local comercial sito en las plantas de sótano primero y baja del edificio en León, calle Alfonso V, número 7, de 150 metros cuadrados de superficie, de los que corresponden a la planta de sótano 91 metros cuadrados, y a la planta baja, 59 metros cuadrados. Lleva como anejo el pleno dominio de una participación indivisa de veintitrés ciento cuarenta y tres avas partes del rellano o pasillo de acceso a las distintas fincas en que se dividió la finca 98 de la división horizontal y de los servicios y cuarto de contadores destinados al uso común de dichas fincas, con una superficie total, todo ello, de 143 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, tomo 2.560, libro 153 de la sección primera, del Ayuntamiento de León, folio 40, finca número 4.965, inscripción sexta, el 28 de julio de 1993.

Dado en León a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario judicial.—54.522.

LUCENA

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, signados con el número 358/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Almenara Angulo, frente a «Lucemóvil, Sociedad Anónima», como deudora hipotecaria, en los que con esta fecha se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles para cada una, la finca hipotecada objeto de ejecución que más adelante se describe; habiéndose señalado para los actos del remate el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores en esta última, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, para la segunda. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta ciudad, Palacio de Justicia, sito en calle San Pedro, número 38, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indica; para la segunda el 75 por 100 del anterior, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho respectivo tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1466000180358/97, sucursal en Lucena del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Sin tal requisito de previa consignación, no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, estos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora y en los sucesivos días si se repitiere o subsistiere el impedimento.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca: Elemento 41, local C, destinado a múltiples usos, sito en calle Avenida Parque, 14, planta baja, local C, con una superficie construida de 191 metros 64 decímetros cuadrados, procede por segregación de la finca registral 29.420. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, con el número 29.746, folio 84, libro 815, tomo 938.

Valor de tasación 41.614.660 pesetas.

Dado en Lucena a 7 de septiembre de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—54.708.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Galicia, contra «Promociones MC. Díaz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: